



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### 4765 Información pública de expediente de enajenación directa de bienes. Expediente 2024/3824.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2024, acordó la enajenación directa de los bienes 154 y 155 del Inventario de Bienes municipal, fincas registrales números 81620 y 81621 respectivamente, que a continuación se describen, a favor de las mercantiles Bartolomé Marín García, S.L.U. con CIF B-73550683 y Hortesca Marketing, S.L.U. con CIF B-30823280, propietarias de los terrenos colindantes, por el precio de 1.313,76 € y 6.000,87 €:

- Bien número 154 del Inventario Municipal de Bienes, epígrafe de Viales, dado de alta como "Camino Rural CRT-27-1038 de 336 m<sup>2</sup> (tramo segregado). La Albarda", con una longitud de 112,00 m y un ancho de 3 m, situado en La Albarda, de Molina de Segura.

Referencia Catastral: 30027A04809006.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Molina de Segura. Finca Registral 81620. Código registral único 30019000603341. 1.<sup>a</sup> inscripción.

- Bien número 155 del Inventario municipal de Bienes, epígrafe de Viales, dado de alta como "Camino Rural CRT-27-680 de 1534 m<sup>2</sup> (tramo segregado). La Albarda", con una longitud de 438,50 m y un ancho de 3,5 m, situado en La Albarda, de Molina de Segura.

Referencia Catastral: 30027A03609001.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Molina de Segura. Finca Registral 81621. Código registral único 30019000603358. 1.<sup>a</sup> inscripción.

Lo que se somete a información pública mediante publicación del presente anuncio en el BORM, así como con la publicación del texto íntegro de la misma en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/tablondeanuncios/>, a efectos de su general conocimiento.

Molina de Segura, 11 de septiembre de 2024.—El Concejal Delegado de Patrimonio, Francisco Hernández Gómez.